

Organización escolar

El currículo direcciona la distribución y producción del conocimiento en la escuela, pero es la organización escolar la que determina las formas y modos en que se da esa producción y circulación.

Lo hace definiendo:

- ✓ los agrupamientos de los alumnos;
- ✓ los procesos de toma de decisiones;
- ✓ las formas de coordinación y comunicación entre los distintos grupos: directivos, docentes, alumnos, padres, auxiliares, etc.
- ✓ los criterios y formas de uso del espacio escolar;
- ✓ el horario escolar;
- ✓ la distribución de los recursos y mobiliario escolar;
- ✓ los modos de participación de docentes, alumnos y padres.

Una verdadera renovación curricular exige modificar no sólo la organización interna y las condiciones de producción de la escuela, sino también las relaciones de poder dentro de ella.

Pero además, la organización escolar no es, como se presenta, un conjunto armónico de elementos que una racionalidad técnica y "neutra" puede mantener en un correcto funcionamiento, sino un conjunto de relaciones dinámicas y conflictivas entre los sujetos, los tiempos y los espacios de una ins-

titución. Estas relaciones son relaciones de poder.



Organización del trabajo

La actual organización del trabajo, asentada en la variable individual, impide el trabajo colectivo en la jornada laboral. Y al limitar la actividad a la ejecución de decisiones que otros elaboran y "bajan", genera una progresiva pérdida del control sobre el propio proceso de trabajo y sobre el conocimiento que se produce. Repensar la organización del trabajo exige:

- ✓ identificar lo que producimos: conocimiento sobre la enseñanza y la escuela;
 - ✓ defender tiempos y espacios de trabajo donde encontrarnos entre los docentes, con los alumnos o con organizaciones de la comunidad, para construir colectivamente el proyecto pedagógico de la escuela.
- ✓ reivindicar –a partir del reconocimiento de la carga, responsabilidad y complejidad del trabajo- el valor que le corresponde.

La transformación de las dimensiones curricular y organizacional de la escuela sólo es viable si hay modificaciones en las condiciones y en la organización del trabajo docente.

Organización del trabajo docente

¿Cómo se concreta la relación trabajador - trabajo - producto del trabajo?



29

Paritarias

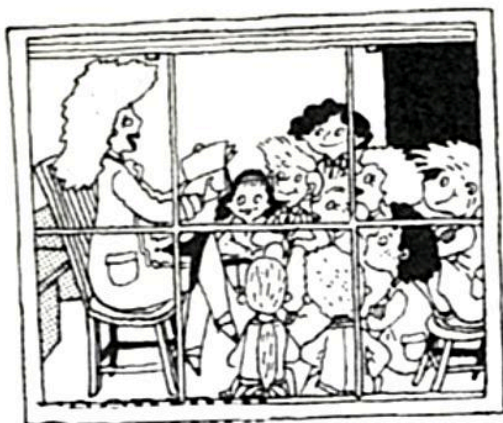
Las gestiones educativas suelen considerar el cambio educativo como la “bajada” de nuevos planes y programas, intentando poner a tono los contenidos a enseñar con los intereses de los grupos económicos, políticos o religiosos con mayor poder. Los cambios curriculares nunca involucraron modificaciones significativas en la organización escolar ni en las condiciones del trabajo docente.

Currículo

En el currículo se definen las interpretaciones de la realidad que la escuela va a poner en circulación y las formas por las cuales los alumnos accederán, o no, a un conocimiento crítico y reflexivo de la realidad que les permita construir su propia visión del mundo. Cuando el currículo se formula como proyecto educativo participativo, condensa un modo de organizar las prácticas pedagógicas como construcción democrática, flexible y permanente.



No se trata de “dar” un currículo sino de definirlo.



Local de trabajo. El proceso de trabajo se lleva a cabo en un determinado local que requiere condiciones tanto para el trabajo individual (tarea áulica) como el colectivo (construcción curricular).

Lograr un espacio útil que cumpla con la norma arquitectónica y sanitaria vigente, y con el suficiente equipamiento (en cantidad y funcionalidad), que permita:

- ✓ El desarrollo de las tareas propias de todos los puestos de trabajo.
- ✓ La posibilidad de una educación integral de los alumnos.
- ✓ Un medio ambiente físico de trabajo seguro y saludable para todos los que allí se desempeñan.
- ✓ Flexibilidad y creatividad en el trabajo (circulación de grupos de alumnos, realización de distintos tipos de actividades, exploración de nuevas formas de trabajo, etc.).
- ✓ Potenciar el espacio escolar como espacio socio-cultural de la comunidad.

Formación Docente. Desde la reivindicación del trabajo docente como productor de conocimientos sobre la enseñanza y sobre su transformación, sostenemos el derecho de los trabajadores de la educación a participar en la formulación de la política de formación de los futuros docentes.



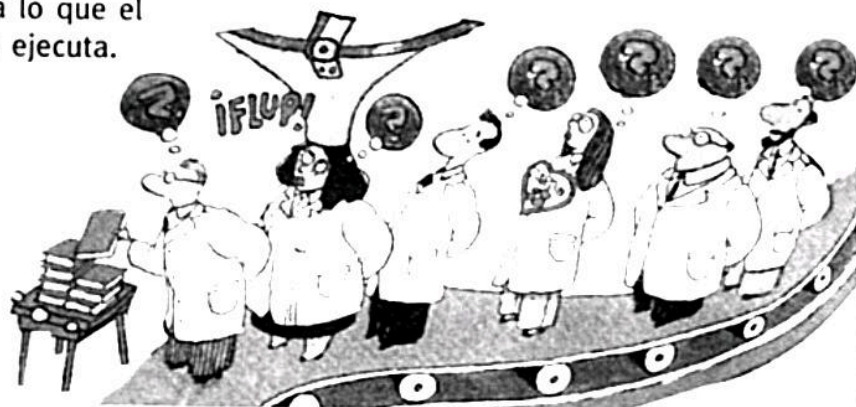
Una formación que contemple:

- ✓ Conocimiento sobre el proceso educativo, la enseñanza y las intervenciones en el proceso de construcción de conocimiento de los alumnos.
- ✓ Capacidad de reflexión crítica sobre la práctica, de producción de conocimiento sobre su trabajo, de construcción curricular colectiva.
- ✓ Preservación de las condiciones en las cuales se enseña y se aprende.
- ✓ Formación disciplinar basada en una concepción del sentido político del conocimiento.
- ✓ Conformación de un capital cultural socialmente significativo.
- ✓ Compromiso con el significado social de su trabajo.

Proceso de trabajo

La administración central que define y evalúa lo que el docente ejecuta.

El sistema educativo fue pensado y organizado tecnocráticamente alrededor de dos espacios de trabajo con función específica.



Y el lugar de la ejecución: el aula.

El proceso de trabajo del docente queda así limitado al cumplimiento de prescripciones.

Considerar como contenido del trabajo la construcción curricular colectiva implica reivindicar un proceso de trabajo complejo que abarca:

El diseño.

La planificación.

La intervención.

La sistematización de lo que producimos.

La evaluación y control de nuestro trabajo.

27

Paritarias

De la consideración del proceso de trabajo devienen precisiones acerca de:

- La jornada laboral
- El local de trabajo
- La formación docente

Jornada laboral es el tiempo efectivo de trabajo dentro del cual el trabajador debe cumplir sus tareas.

Históricamente el tiempo de trabajo del docente se extendió más allá de lo que se pauta como Jornada Laboral en el Local del Trabajo. Es necesario definir con precisión la Jornada Laboral Docente incluyendo en ella:

- ✓ el tiempo frente a alumnos,
- ✓ el tiempo para el trabajo colectivo.



Planificación y evaluación de los procesos educativos, reflexión y sistematización de las prácticas docentes, elaboración del conocimiento que se produce en las experiencias político-pedagógicas institucionales, capacitación, etc.

Se debe favorecer, asimismo, la permanencia en reducida cantidad de establecimientos permitiendo así el compromiso del docente con su institución.

Salud laboral

Históricamente, se invisibilizó la incidencia de la naturaleza, condiciones y medio ambiente del trabajo en la salud de quien enseña. Des-ocultar la relación entre condiciones y medio ambiente del trabajo y las condiciones de vida del docente, fundamenta la exigencia de:

1 Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en los locales de trabajo.

2 Verificación del estado de salud del trabajador, tanto a través de un examen pre-ocupacional -cuando ingresa-, como por la realización de exámenes periódicos.

3 Investigación sobre la incidencia en la salud del trabajador de las condiciones de trabajo.

4 Realización de Planes de Prevención teniendo en cuenta los riesgos del trabajo docente.

5 Inclusión de todas las enfermedades vinculadas a la tarea docente dentro del listado de enfermedades profesionales.

6 Garantizar programas de rehabilitación y de reinserción laboral.



La salud es un derecho social, individual e indelegable. La salud laboral está en relación con las condiciones de trabajo. El trabajador es protagonista indispensable en su discusión.

La salud laboral debe ser abordada desde dos premisas: como un derecho, y no como una mercancía que se compra y se vende.

No acotada a la enfermedad, sino incluida en un concepto integral de calidad de vida de los trabajadores.



Defender un trabajo digno, con condiciones de trabajo que no dañen es también defender a la escuela pública.



De la definición de los **puestos de trabajo ya existentes** (que en el actual Estatuto sólo aparecen mencionados) y de los **nuevos** puestos a crear en función de las **necesidades de un verdadero proyecto educativo transformador**, se determina:

Composición del salario

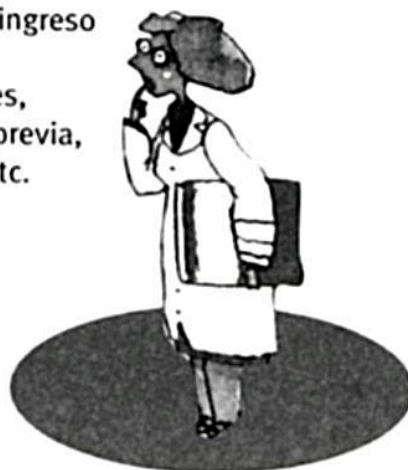
Valor del trabajo en función de los distintos rubros laborales -que se desprenden de los componentes del puesto de trabajo- junto a la consideración del valor adquisitivo.



Condiciones de acceso

Requisitos de ingreso

- títulos,
- certificaciones,
- experiencia previa,
- concursos, etc.



Carrera docente

Estructura académico-administrativa integral, que comprenda el registro y acreditación de todos los aspectos valorables del trabajo, la producción concreta y los estudios formales que realiza cada docente durante su permanencia en el sistema.



El aseguramiento del ejercicio efectivo de este derecho, deberá tener en la capacitación sistemática en servicio un ámbito central.



Capacitación

Condiciones definidas de tiempos, espacios y materiales que garanticen:

- ✓ **La participación** en la elaboración de propuestas que atiendan a las necesidades de los diferentes puestos de trabajo.
- ✓ **La reflexión crítica** de los equipos docentes sobre su propia práctica.
- ✓ **El diálogo** con diversidad de propuestas teóricas y la conexión con el campo de la investigación educativa.
- ✓ **La construcción de conocimiento** sobre la enseñanza y cómo transformarla.

Contenido del trabajo docente

¿En qué consiste nuestro trabajo?

El trabajo docente no es una tarea, simple actividad o desempeño de un "rol", sino el trabajo intelectual de definir qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar.

Entendiendo el currículo no como ese "manual" que se "baja" con prescripciones, sino como el proyecto educativo que los docentes de una institución planifican y desarrollan colectivamente a partir de una selección de contenidos, prácticas culturales y experiencias en las que se desea que participen las nuevas generaciones.



Podemos definir el contenido de nuestro trabajo como la construcción colectiva del currículo.

Puesto de trabajo

¿Qué hace el trabajador, cómo lo hace y bajo qué condiciones lo realiza?

El puesto de trabajo debe ser analizado en sus tres componentes:

Carga de trabajo

Cantidad de trabajo que se realiza en un tiempo determinado, vinculado a la relación entre el número de personas a cargo, el tiempo de trabajo y las condiciones de habitabilidad del local escolar.

Responsabilidad

Es el atributo más específico del trabajo docente.



Complejidad.

Es el grado de dificultad que presenta la tarea. Está dada en particular por el carácter colectivo del proceso de trabajo y los acelerados cambios en el campo del conocimiento.

Responsabilidad laboral y administrativa: hace referencia al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de trabajo.

Responsabilidad social: implica, por un lado, un vínculo con los alumnos, sus familias y la comunidad, y por el otro, la formación, como tarea colectiva, de las nuevas generaciones que construirán el futuro de este país.

"No es posible realizar una crítica a la enseñanza y construir una propuesta superadora soslayando las condiciones en que se realiza el trabajo docente (que se desarrolla en espacios y tiempos materiales bien definidos y determinados), y las características del trabajo y del trabajador que lo realiza".

**Congreso Educativo Provincial
Frente Gremial Docente
Bonaerense.
Noviembre 2003**

Conocer nuestro trabajo

El neoliberalismo intenta ubicarnos como disciplinados y acríticos "ejecutores" de planes, programas y contenidos definidos y elaborados en el nivel central en función de una escuela al servicio de las exigencias del mercado.



La Paritaria posibilita disputar una concepción del trabajo docente vinculada a un proyecto educativo transformador. Para eso necesitamos debatir y construir colectivamente conocimientos sobre nuestro trabajo a partir de articular dos interrogantes:

**¿Qué condiciones
necesitamos
para desempeñar
nuestro trabajo?**

**¿Qué condiciones
se necesitan para construir
una escuela pública,
popular y democrática?**



La disputa por el sentido y las condiciones de nuestro trabajo en la escuela pública supone definiciones en torno a:

- El Contenido del trabajo
- El Puesto de trabajo
- El Proceso de trabajo
- La Organización del trabajo